

BAQUEDANO, 26 JUN 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1530

VISTOS:

1. La solicitud de Feriado Legal Nro. 22 de fecha 24 de junio del 2013.
2. El Decreto de Registro Nro. 182 de fecha 08 de septiembre del 2010, que nombra en Calidad de Planta a don Pedro Cea Ocayo, cédula nacional de identidad [REDACTED] en la Planta Auxiliar Grado 19° E.M.S, de esta Entidad Edilicia.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 101, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** dos días de feriado Legal correspondiente al año 2012 y 10 correspondientes al año 2013, al funcionario, don Pedro Cea Ocayo, cédula nacional de identidad [REDACTED], auxiliar-conductor Grado 19° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, por el periodo comprendido desde el 15 al 31 de julio del 2013, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Control, Servicios Generales, Oficina de Personal e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/jgc

DISTRIBUCION.

- Administración y Finanzas
- Servicios Generales
- Control
- Personal
- Interesado

